



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 30 JUN 2026

Expte. N° 22.158/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 099-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la fecha de cierre de inscripción al concurso regular para el cargo de PTP 4 (24 UH) de las asignaturas Geografía, Formación Ética y Ciudadana y C.I.F., curso 3er. año, 1er. ciclo del citado Instituto, hasta el día 13 de mayo de 2026 a las 18 hs., por los motivos detallados en sus considerandos.

QUE se aclara además que en virtud de la Resolución R-N° 0487-2026 por la que se dispuso para el día 12 de mayo de 2026 la suspensión de las actividades en la Universidad a partir de las 15 hs., las inscripciones se recibieron desde 14:30 a 15:00 hs.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 099-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la fecha de cierre de inscripción al concurso regular para el cargo de PTP 4 (24 UH) de las asignaturas Geografía, Formación Ética y Ciudadana y C.I.F., curso 3er. año, 1er. ciclo, hasta el día 13 de mayo de 2026 a las 18 hs.; y se aclara que el día 12 de mayo se inscribió de 14:30 a 15:00 hs.; y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. IRIS MARÍA DE LOS ÁNGELES OLARTE
SUBSECRETARIA POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0688-2026



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza

ANEXO
RESOLUCIÓN R-N° 0688-2026
EXPTE. N° 22.158/21

Tartagal, 08 de Mayo de 2026.

Expte. N° 22.158/21

RESOLUCIÓN N° 099-IEM-26

VISTO

Las actuaciones en referencia al concurso regular para el cargo PTP4 (12 U.H) de las asignaturas Geografía, Formación Ética y Ciudadana y C.I.F, curso 3° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO

QUE por la Res. CS N° 0376/2025 se declara asueto administrativo y académico al 11 de mayo de 2026, fecha en que se conmemora el aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el día 11 de mayo de 2026 se cierra la inscripción de postulantes para el cargo de referencia.

QUE corresponde prorrogar la citada fecha hasta el 12 de mayo de 2026 para garantizar que se cumplan los plazos de inscripción previstos en la Res. CS N° 049-89 por la cual se rige el presente concurso regular.

QUE por la Resolución R- N° 0487-2026 se suspenden las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad el día 12/05/2026, a partir de las 15 hs., por lo que corresponde prorrogar nuevamente la fecha hasta el 13/05/2026.

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

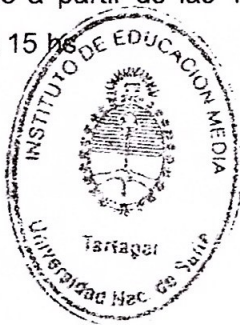
LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar por los motivos mencionados en el exordio, la fecha de cierre de inscripción del concurso regular para el cargo PTP4 (12 U.H) de las asignaturas Geografía, Formación Ética y Ciudadana y C.I.F, curso 3° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, hasta el día 13 de mayo de 2026 a las 18 hs.

ARTÍCULO 2°: Aclarar que en virtud de la Resolución R- N° 0487-2026 la cual dispone que el horario de la suspensión de las actividades es a partir de las 15 hs., el día 12/05/2026 se recibirán las inscripciones desde las 14,30 hasta las 15 hs.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber.



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta